

Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento del Art. 2º, Ley 11867. Se hace saber que el Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros Dpto. San Lorenzo CUIT 30-63035935-6 con domicilio en Tucumán N° 335 de Puerto General San Martín, ha enajenado gratuitamente el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Soea" sito en calle Córdoba 1125, a la Mutual Ampliava, CUIT N° 30-71316510-3 domiciliada la calle Córdoba 1125, de la ciudad de Puerto General San Martín.- Reclamos por el plazo de ley en Sindicato de Obreros y empleados Aceiteros Dpto. San Lorenzo con domicilio en Tucumán N° 335 de Puerto General San Martín, Santa Fe. Rosario, 26 de Noviembre de 2015.-

\$ 225 279259 Dic. 3 Dic. 11

---